

Asamblea Legislativa Phirinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz. 2 de febrero de 2021 P.I.E. Nº 204/2020-2021

Señor Luís Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Enrique Fernando Dehne Franco, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de guince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe sobre las causas técnicas que ocasionaron el colapso total de una alcantarilla ubicada en el tramo Montero - Yapacaní, en el sector de Buena Vista (Km 103), produciendo la destrucción de la plataforma de ésta importante ruta interdepartamental. Remita documentación legal de respaldo. --- 2. Informe, qué empresa fue la responsable de la construcción del tramo mencionado Montero -Yapacaní, en el sector de Buena Vista (Km 103), especialmente de la alcantarilla y plataforma colapsadas. --- 3. Informe, qué material se utilizó para la construcción de la plataforma y alcantarilla colapsadas, y si la Administradora Boliviana de Carreteras dio su aprobación para la utilización de dichos materiales. --- 4. Remita documentación sobre el proceso de contratación que dio lugar a la adjudicación de la empresa responsable encargada de la construcción de la alcantarilla y plataformas colapsadas en el tramo Montero - Yapacaní, en el sector de Buena Vista (Km 103), incluyendo el documento Orden de Proceder y Acta de Conformidad, emitidos a momento de recepción de la obra. --- 5. Informe, qué medidas inmediatas dispuso la ABC para la reconstrucción de la alcantarilla y plataforma que sufrieron el colapso antes referido, y qué medidas urgentes se dispusieron para dar viabilidad al centenar de vehículos que fueron perjudicados. --- 6. En caso de encontrarse responsabilidades por el colapso de la alcantarilla y plataforma en el tramo Montero - Yapacaní, sector de Buena Vista (Km 103), informe qué acciones legales se asumirán al respecto. Remita documentación legal de respaldo."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES



Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 123 2021, de 09 de febrero de 2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 204/2020-2021 de fecha 02 de febrero de 2021, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle

PREGUNTA 1

Informe sobre las causas técnicas que ocasionaron el colapso total de una alcantarilla ubicada en el tramo Montero - Yapacani, en el sector de Buena Vista (Km 103) produciendo la destrucción de la plataforma de esta importante ruta interdepartamental. Remita documentación legal al respecto.

RESPUESTA.

Las causas que ocasionaron el colapso de la alcantarilla en el sector de Buena Vista fueron principalmente las precipitaciones pluviales extraordinarias presentadas en la región entre los días 27 y 28 de enero que colmaron los sistemas de drenaje pluvial de la población que desembocan en dicha alcantarilla.

PREGUNTA 2

Informe qué empresa fue la responsable de la construcción del tramo mencionado Montero - Yapacani, en el sector de Buena Vista (Km 103), especialmente de la alcantarilla y plataforma colapsadas.

RESPUESTA.

La responsable de la construcción del tramo mencionado fue la empresa Andrade Gutiérrez entre los años 1990 a 1996.

5 Fojas

www.oopp.gob.bo

PREGUNTA 3

Informe que material se utilizó para la construcción de la plataforma y alcantarilla colapsados, y si la Administradora Boliviana de Carreteras dio su aprobación para la utilización de dichos materiales.

RESPUESTA.

Los materiales usados para la construcción de la alcantarilla fueron 21 metros de alcantarilla metálica galvanizada de 2 metros de diámetro y espesor de 3 milímetros. Para el relleno se utilizó material bruto de río para la fundación de la alcantarilla y posteriormente material de Sub Base para el relleno de la misma. La plataforma será ejecutada con carpeta de concreto asfáltico convencional en caliente.

PREGUNTA 4

Remita documentación sobre el proceso de contratación que dio lugar a la adjudicación de la empresa responsable encargada de la construcción de la alcantarilla y plataforma colapsadas en el tramo Montero - Yapacani, en el sector de Buena Vista (Km 103), incluyendo el documento de Orden de Proceder y Acta de Conformidad, emitidos a momento de recepción de la obra.

RESPUESTA.

El proceso de contratación puede ser obtenido del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

PREGUNTA 5

Informe que medidas inmediatas dispuso la ABC para la reconstrucción de la alcantarilla y plataforma que sufrieron el colapso antes referido y que medidas urgentes se dispusieron para dar viabilidad al centenar de vehículos que fueron perjudicados.

RESPUESTA.

Las medidas inmediatas fueron instruir mediante las instancias correspondientes a la Contratista del Proyecto de Construcción Doble Vía Montero - Yapacaní la intervención inmediata de la alcantarilla y su respectiva reposición. En cuanto a brindar la transitabilidad requerida en el tramo, se habilitaron tramos de la doble vía en construcción en ambos sentidos de tráfico, específicamente en la Variante Buena Vista, incluida la señalización correspondiente.





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

PREGUNTA 6

En caso de encontrarse responsabilidades por el colapso de la alcantarilla y plataforma en el tramo Montero - Yapacaní sector de Buena Vista (Km 103), informe que acciones legales se asumirán al respecto. Remita documentación legal de respaldo.

RESPUESTA.

Las causas fueron directamente relacionadas a un evento de fuerza mayor ocasionadas por precipitaciones pluviales extraordinarias e imprevistas.

Vin. Opiss Pilbicas, Services y Welenda ESTADO PLUSDAGIONAL DE BOLIMA

Con este motivo saludo a usted atentamente.

c.c.: Archivo Adj. Fs. 2

